



RESOLUCION N° 416/2025

Hasenkamp, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad del Instituto de Educación Superior IES Pbro. Orlando Bottegal, de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con el apoyo del municipio para diferentes gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a el pago de \$209.505,00 (pesos doscientos nueve mil quinientos cinco) a la Comunidad Educativa del Instituto de Educación Superior IES Pbro. Orlando Bottegal de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art.2º) El monto será transferido directamente a la Cuenta Corriente N° 029004600470 CBU: 3860029405000046004706 cuya titularidad es de la Prof. Ortiz Solange DNI 31.230.000.-

Art.3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal